

Subasta de solares propiedad municipal

V.A.650

Objeto: Enajenación de solares, propiedad municipal, sitos en la Avda. del Club Deportivo (Las Gaunas), cuya descripción detallada y circunstancias urbanísticas constan en los respectivos Pliegos de Condiciones. Las ofertas serán independientes para los solares núms. 7 y 13 y conjuntas para los núms. 10 y 11, que están agrupadas como lote único:

—Solar nº 7, de 707,50 m2. Tasación, 20.201.573 pesetas, más un 12% de I.V.A., total 22.625.762 pesetas.

—Solar nº 13, de 2.408,3 m2. Tasación, 38.647.071 pesetas, más un 12% de I.V.A., total, 43.284.720 pesetas.

—Solares núms. 10 y 11, de 521,90 y 600,30 m2. respectivamente. Tasación, 27.349.263 pesetas, más un 12% de I.V.A., total, 30.631.175 pesetas.

Pliego de condiciones: Se podrán examinar y obtener copias de los correspondientes a cada uno de los terrenos que se sacan a licitación, en la Secretaría General del Ayuntamiento (Gral. Franco nº 11).

Fianzas: Para cada solar. Provisional, 500.000 pesetas; definitiva, 1.000.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán, una para cada solar que se desee ofertar en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. La apertura tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ... vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del D. N. I. número ..., expedido en ... el ... de ... de 198..., con domicilio a efectos de notificaciones en ..., en nombre propio, (o en su caso, en representación de ...), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Logroño, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número ... de ..., para la enajenación del solar número ... de ... m2. sito en ... (en su caso, bajo la modalidad prevista en la Condición Séptima) a cuyo efecto, hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones de venta de este solar y cuantas obligaciones y derechos se deriven del mismo.

b) Que ofrece por el solar objeto de enajenación, la cantidad de ... pesetas, que significa un alza de ... pesetas sobre el tipo de la subasta.

c) Que aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

d) Que adopta como forma de pago la modalidad de ..., prevista en la Condición duodécima del Pliego de Condiciones.

En ..., a ... de ... de 198...

(Firma del proponente).

Logroño, 17 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PINILLOS

Subasta de Batidas de Jabalí

V.A.641

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones, que ha de regir la subasta de aprovechamientos de Batidas de Caza al Jabalí, en la Reserva Nacional de Caza de Cameros, para los días 19 de octubre y 21 de diciembre del presente año, en el polígono 22, se expone al público durante ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Al mismo tiempo y con la autorización de la Dirección Regional del Medio Ambiente, se anuncia al alza, el aprovechamiento anteriormente citado, y que es el siguiente:

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Solicitud de licencia para apertura de un taller de reparación de vehículos

V.B.354

Por Don Daniel Cárdenas García se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller mecánico de reparación de vehículos, con emplazamiento en Ctra. de Haro s/n.

Lote único.— Dos batidas contra el jabalí a riesgo y ventura en el polígono 22 los días 19 de octubre y 21 de diciembre, en el precio de tasación de ochenta mil pesetas (80.000 Ptas.) más la cuota de entrada de 12.000 pesetas batida.

Fianza.— Será del 6 por 100 del precio de la tasación la provisional, y del 20 por 100 de adjudicación la definitiva.

Presentación de proposiciones.— Serán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las 17 horas, del día 11 de octubre próximo.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 17:15 horas del día 11 de octubre próximo.

Gastos.— El adjudicatario viene obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago de impuestos de Derechos Reales, 12% del IVA, y todos los gastos que ocasione la subasta.

Forma de pago.— Al adjudicarle la subasta.

Modelo de proposición.— Don ... con D. N. I. nº. ... y domicilio en ... provincia de ... en nombre propio (o en representación de ... extremo que justifica con ...) enterado de la subasta de caza anunciada por el Ayuntamiento de ... en el Boletín Oficial de La Rioja nº. ... del día ... de ... ofrece la cantidad de ... y acepta las condiciones previas en las bases de la subasta que acepta íntegramente.

Fecha y firma del licitador.

Pinillos, a 13 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Enajenación de una parcela

V.A.642

Acordada por el Ayuntamiento la enajenación de la parcela sita en c/ Mayor nº 5, se hace público para que en el plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones y solicitudes de propietarios colindantes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Viguera, a 4 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Adjudicación definitiva de las obras de alumbrado público

V.A.651

El Pleno de la Corporación, en sesión de 11.9.86, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra de Alumbrado Público, a través del procedimiento de concurso a Electricidad Amaro, S.A. por el precio de 33.985.750 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Texto Refundido, Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Villamediana de Iregua, a 18 de septiembre de 1986.— El Alcalde, Enrique Hector Lozano Sotelo.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Adjudicación definitiva de obras

V.A.643

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, la adjudicación definitiva de las subastas para la contratación de las obras que más abajo se relacionan con los contratistas adjudicados, se expone al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

1.— "Llaves de compuerta por sectores de redistribución".

Adjudicatario: D. Angel Pellejero Marin.

2.— "Abastecimiento de agua potable, 2ª Fase, conducción".

Adjudicatario: D. Francisco Vea García.

El Villar de Arnedo, a 11 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castañares de Rioja, a 15 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)

Se publica los martes, jueves y sábados

Edita e imprime el Gobierno de La Rioja

Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)

Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año

Semestre

Trimestre

PESETAS

1.500

1.000

750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha

Mes anterior

Más de un año

30

50

100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.